

Los otros cinco recaeron en Antonio Mateos y Juan^{co} Anto-
nio, Discipulos del Maestro Calderon, en Josef Lopez y Eugenio
Nuevas, que lo son de cho. Quintante, y en Josef Juana Disci-
pulo del referido D. Matheo, habiendo acordado todos no haver
cumplido siete años = Este es nuestro Dictamen que participamos
ala Sociedad para que en su intelig. acuerde lo que oca de su
agrado. a la villa 22 de Octubre de 1794 = D. Andres Quintana = D.
Josef Croxich = D. Juan Antonio Moreno = Eugenio Lopez

Plan de Instruccion^o N.º 1.º = Por el merito que hemos reconocido en las crías que se han
examinado en la instruccion del Catecismo de Ripalda, y en la de
cortex y bordax en blanco, para la aplicacion de los premios que la
Sociedad tiene acordado distribuir en el inmediato dia de nuestro ama-
do Soberano, para el adelantamiento de aquellas enseñanzas: y en
pauca se verán aplicarse en los terminos siguientes.

Premio de Maestros.

A D.ª Josefa Sanchez, que lo es en la Barreg.^a de N.º Bartolome, certi-
ficamos ochenta R.º premio por la buena censura que han me-
recido sus Discipulos en la instruccion de cho. Catecismo, y en
cortex en blanco.

A D.ª Juana Gonzalez, Maestra en la Barreg.^a de N.º Ni-
colas comenamos un premio de Setenta R.º por el aprovecham.^{to}
que hemos notado en sus Discipulos en la enseñanza del expresa-
do Catecismo, y en bordax en blanco.